



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 141/2011.

Demandante: Basilio Manuel dos Santos Rosa.

Abogada: Cristina Corrales García.

Demandados: Casas Biosostenibles, S.L. y Fogasa.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Basilio Manuel dos Santos Rosa contra Casas Biosostenibles, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 141/2011, se ha acordado citar a Casas Biosostenibles, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo de 2011 a las 11:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Casas Biosostenibles, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 25 de marzo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)